

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Ing. Jorge Corniel, queda designado Subdirector de Desarrollo Fronterizo.

ARTÍCULO 2.- El señor Inocencio Peña, queda designado Administrador General del Proyecto La Cruz de Manzanillo.

ARTÍCULO 3.- El señor José Manuel Marte, queda designado Subadministrador General del Proyecto La Cruz de Manzanillo, en sustitución del señor Inocencio Peña.

ARTÍCULO 4.- El señor Santiago Caba, queda designado Cónsul de la República en Juana Méndez, Haití.

ARTÍCULO 5.- El señor Próspero Peralta, queda designado Procurador Fiscal de la Provincia de Santiago Rodríguez.

ARTÍCULO 6.- El señor Esteban Ant. Cruz, queda designado Vicecónsul de la República en Cabo Haitiano, Haití.

ARTÍCULO 7.- El señor Rigoberto Hernández, queda designado Subdirector de Desarrollo Fronterizo.

ARTÍCULO 8.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No.391-08 que nombra funcionarios del Estado en varias instituciones gubernamentales.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 391-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Brígido Ruiz, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

ARTÍCULO 2.- El señor Zacarías Caraballo, queda designado Miembro del Consejo de Directores del Consejo Estatal del Azúcar, en sustitución del señor Domingo Encarnación Santana.

ARTÍCULO 3.- La señora Rina Reyes Reyes, queda designada Subsecretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

ARTÍCULO 4.- El señor José M. Adames Sánchez, queda designado Consejero de la Embajada de la República en Panamá.

ARTÍCULO 5.- La señora Miledis Martínez, queda designada Vicecónsul en el Consulado de la República en Puerto Rico.

ARTÍCULO 6.- El señor Tomás Beltré, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo.

ARTÍCULO 9.- El señor Juan Santana Soriano, queda designado Subdirector de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre.

ARTÍCULO 10.- El señor Arístides Bautista, queda designado Vicecónsul de la República en Mayagüez, Puerto Rico.

ARTÍCULO 10.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ